



de varias cuentas. ciudad, y de conformidad, acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas, que pasaran al Sr. Alcalde, Ordenador de pagos de este Municipio, á los efectos oportunos.

Una de gastos verificados en los carros de Policía, nueve pesetas; Otra por reparaciones de aceras, diez pesetas veinte y cinco céntimos; Otra por id. en el edificio Carnicería, cuatro pesetas un céntimo; Otra por las verificadas en las calles, sesenta y ocho pesetas setenta y dos céntimos; Otra por reparos en el edificio Contraste, cuarenta y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos; Otra por gastos de conservación en el trozo de carretera del Puente al Carmen, doce pesetas veinte y cinco céntimos; Otra por reparos en el alumbrado de la Casa Consistorial, tres pesetas cincuenta céntimos; Otra por gastos de la función de Santiago, veinte y cinco pesetas; Otra por riego de paseos, catorce pesetas cincuenta céntimos; Otra por bandedo de las poblacion, ciento veinte y cinco pesetas diez céntimos; y Otra por el derribo de las obras extralimitadas en la casa de D. Antonio Llorea, diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

Las relacionadas cuentas, excepcion de

